



**GENERAL DE
GOBIERNO**

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



**PROTECCIÓN
CIVIL**
NUEVO LEÓN

Monterrey, N.L., a 10 de Enero de 2022
Oficio No. DPCE-SAP-0181-2022

**C. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA DE LA UANL
Pedro de Alba S/N, San Nicolás de los Garza, N.L.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente atentamente comunico a Usted, que hemos recibido el **PLAN DE CONTINGENCIAS**, elaborado por el C. Gustavo H. Covarrubias Villanueva, Asesor Externo, registrado ante esta H. Dirección de Protección Civil Estatal, bajo el número DPCE-ARI-008/2019, del establecimiento que Usted representa, a fin de dar cumplimiento al Capítulo VIII, artículo 45 de la Ley de Protección Civil vigente en el Estado, el cual después de haber sido revisado y analizado por el C. Arq. Alberto Sánchez Rodríguez, personal de ésta H. Dependencia, se ha determinado que **cumple** con los requerimientos establecidos por el artículo 23 del Reglamento de Operación del Sistema Estatal de Protección Civil vigente, por lo que ha sido registrado ante ésta H. Dirección de Protección Civil Estatal, con el Número **DPCE-CAE-PI-06964-2022**. Exhortándolos a vigilar el cumplimiento de las funciones de dicho Plan de Contingencias, bajo el apercibimiento de que es responsabilidad de los propietarios, poseedores u ocupantes de los establecimientos, cumplir con las disposiciones legales existentes en la materia, así como las recomendaciones o medidas de prevención de riesgos y de seguridad establecidas por ésta H. Dependencia Estatal de Protección Civil.

Hasta el día de la emisión de este documento, dicho establecimiento cuenta con las medidas de seguridad mínimas requeridas para su aprobación.

Cualquier modificación o cambio que por influencia del medio se produjera a las medidas de seguridad que avala el presente documento, dejará automáticamente sin efectos la presente aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ERIK T. CAVAZOS CAVAZOS
EL C. DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Subdirector de Administración y Prevención
ASR
Inspector
FAR
c.c.p. archivo

